



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SERVICIO SIMPLIFICADO
ESTACIONES DE SERVICIOS
SALTA,

5 JUL 1994

Expte. N° 21.004/94 - Ref. 7/94

VISTO:

La resolución N° 040-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se reconoce de legitimo abono los haberes devengados por el Sr. Rolando Morales, desde el 12 al 24 de Abril del año en curso, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Computación", turno mañana, en el citado Instituto y se designa interinamente al mencionado docente, en el cargo, asignatura, turno y carga horaria que se especifica, a partir del 25 de Abril de 1994 y por el término de Un (1) año;

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 040-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HALDEE ALVARENGA de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 415 - 94